



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; **09 OCT 2018**

VISTO el Expte.nº 1.174-018, relacionado con el proyecto de Convenio a suscribirse con la Secretaría de Estado de Innovación y Desarrollo Tecnológico (SIDETEC) y el Ente Único de Regulación y Control de Servicios Públicos de Tucumán (ERSEPT) para realizar un análisis de los consumos eléctricos que esta Casa de Estudios proponga y eventualmente se relevarán instalaciones, propondrán nuevos esquemas de contratación del servicio, se entregará una propuesta de ahorro y eficiencia energética y se realizarán todas las medidas conducentes a lograr financiamiento del Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECyT), todo con el objetivo principal de lograr mayor ahorro de consumo energético, disminuir los costos del servicio y fomentar el uso racional y eficiente de los recursos energéticos de los establecimientos universitarios; y

CONSIDERANDO:

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.6/6 vta.);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con la Secretaría de Estado de Innovación y Desarrollo Tecnológico (SIDETEC) y el Ente Único de Regulación y Control de Servicios Públicos de Tucumán (ERSEPT), un Convenio con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº **0711 2018**

IVJ

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

ROSALIA del V. VELIZ de ARIAS
DIRECTORA AREA
DIRECCION GRAL. DE DESPACHO